

Términos de Referencia. Técnico

Título del Cargo: Licenciado en Enfermería de Área. Referente territorial del MSP

1. Objetivo general del cargo

Gestión del área asignada, con énfasis en el seguimiento, monitor y desarrollo de los establecimientos de larga, media y corta estadía, organizaciones, programas y dispositivos que se encuentran bajo la rectoría y dependencia del MSP-

2. Funciones y responsabilidades

- Las funciones exigen autonomía para trabajar en estrecha colaboración con la Dirección Departamental – DIGECOOR, Dirección de Fiscalizaciones y Dirección General de la Salud
- Seguimiento y monitoreo de los dispositivos y establecimientos de larga estadía que se encuentran en el territorio bajo la rectoría del MSP
- Apoyo a los procesos de desarrollo y regularización de los ELEPEM presentes en el área asignada.
- Seguimiento de la red de dispositivos bajo regulación del MSP de corta estadía para personas mayores
- Acompañamiento de los dispositivos y establecimientos de larga y corta estadía de abordaje a población con problemática de salud mental
- Seguimiento y monitoreo de dispositivos de abordaje a personas con uso problemático de drogas
- Seguimiento, apoyo y fortalecimiento de programas de cuidados comunitarios especialmente para personas mayores y personas con problemáticas de la salud mental.
- Diseño y desarrollo de estrategias de trabajo dirigidas a familiares de personas con dependencias altas y moderadas.
- Sistematización de las bases de datos de establecimientos y usuarios con un enfoque de derechos.
- Seguimiento de la población residente en los establecimientos supervisados y su enlace con el SNIS
- Capacitación de equipos de cuidadores/as y otro personal que forma parte de los establecimientos en seguimiento.
- Evoluciona periódica de la estrategia
- Participación activa en proceso de clausura, realejos o cierres cautelares.

- Contribuir a recopilar, procesar y analizar datos cuantitativos y cualitativos para medir la efectividad y el alcance de las intervenciones.
- Participar en la evaluación periódica de los programas e intervenciones, generando informes de resultados técnicos que incluyan hallazgos, conclusiones y recomendaciones de mejora para la Dirección.

3. Términos de contratación

- Número de contrataciones: 8
- Modalidad: Contrato a término. Con una duración de hasta 12 meses.
- Carga horaria 30 horas semanales.
- Facturación en forma mensual, por 69000 pesos mensuales más IVA.
- El lugar de trabajo es en territorio, en el departamento de Montevideo y se debe con capacidad de traslado en el área asignada
- El contratado no podrá tener ningún tipo de vínculo contractual con algún organismo del Estado, estando exceptuados los vínculos como docente y asistenciales en servicios de salud acorde a la normativa.
- Supervisión: Dirección General de la Salud (DISESA) - Direccional general de Coordinación (DDS)

4. Requisitos excluyentes y a valorar (Formación, Experiencia y Competencias)

4.1 requisitos excluyentes:

- Ser profesional universitario de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

4.2 requisitos a valorar:

- Experiencia en: Gestión, seguimiento de proyectos, diseño de políticas públicas, evolución organizacional, gestión territorial, procesos inspectivos, coordinación y/o dirección de equipos.
- Conocimiento de metodologías de Monitoreo y Evaluación (M&E) de programas sociales y de salud.
- Conocimiento de las políticas nacionales y departamentales relacionadas a habilitaciones de salud y en proceso de inspección (proceso administrativo)

4.3 Competencias claves:

- Capacidad de articulación
- Negociación
- Trabajo en equipo
- Elaboración de documentos estratégicos y técnicos

5. Postulación y proceso de selección

Las personas interesadas deberán remitir currículum vitae y **documentación probatoria de formación y experiencia. En el proceso de evaluación se tendrá en consideración solo los méritos que estén respaldados en documentación enviada.**

Para que la postulación sea considerada válida, deberá constar, ya sea en la documentación presentada o en el correo electrónico, la siguiente información personal: **nombre completo y número de Cédula de Identidad.**

Las personas preseleccionadas en función de la evaluación de la documentación presentada podrán ser convocadas a entrevistas y/o a otras instancias de evaluación que determine el Tribunal de Selección. **En caso de que el número de postulaciones supere las treinta (30), el Tribunal podrá disponer la realización de un sorteo aleatorio entre los postulantes,** continuando en las siguientes etapas únicamente las personas seleccionadas en dicho sorteo.

Se recibirán postulaciones hasta el 30 de setiembre hora 23.59. Los interesados deberán enviar la documentación correspondiente mediante correo electrónico con el Asunto: Inscripción al correo: **referenteterritorial@msp.gub.uy**

Los documentos probatorios pueden ser subidos a una nube y compartidos a través de un link.